

ORD. 102/2008 - ESCRITURACIÓN VIVIENDA N° 8 BARRIO 10 VIVIENDAS PRO CASA, SRES. ÁLVAREZ Y VELÁZQUEZ.-

Publicado el 13 agosto, 2008

...VISTO.

Mensaje N° 087/2008 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II – Sección A – Chacra 78 - Parcela 10h – Plano de División 67-06-90, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida;
- QUE mediante dictamen N° 206/08, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo petitionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II – SECCION A – CHACRA 78 –PARCELA 10h – Partida N° 7.559 – Plano de División 67-18-99, al Sr. ALVAREZ, DANIEL ALBERTO– D.N.I. 12.353.551, y LA Sra. VELAZQUEZ, LILIANA NOEMÍ – D.N.I. 13.134.610 la Vivienda N° 08 del Barrio 10H Viviendas PRO CASA I.-

ARTICULO 2º. Declárase de INTERÉS SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Agosto del año Dos Mil Ocho.-

ENTRADA

Ingreso en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Julio de 2008 y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2008, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por la unanimidad de Honorable Cuerpo.-

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Agosto de 2008.